



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
PATRONATO**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 392 DEL
PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA,
CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2025**

A las 19:05 horas del día 24 de febrero de 2025, inició la sesión señalada al rubro, con la presencia de los siguientes miembros del Patronato, con quienes se integró el quórum para la sesión:

Mtro. Ricardo Ríos Ferrer	Presidente
Dra. Iris Edith Santacruz Fabila	Secretaria
Dr. Emilio Sacristán Rock	Vocal
Ing. Gabriela León Gutiérrez	Vocal
Lic. Sergio Alfredo Hinojos Betancourt	Vocal
Ing. Darío Eduardo Guaycochea Guglielmi	Vocal

Como invitados asistieron:

Mtra. Betzabé Ramón Jaramillo	Contralora
C.P. José Concepción Reyes Aquino	Tesorero General

La sesión se llevó a cabo de manera remota, a través de la aplicación Zoom.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2024, dictaminados por el Auditor Externo, a fin de proceder a su presentación ante Colegio Académico.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del ajuste a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM 2025, realizada por este Órgano Colegiado en su sesión 389, conforme al monto total autorizado a la Universidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, A FIN DE PROCEDER A SU PRESENTACIÓN ANTE COLEGIO ACADÉMICO.

El presidente del Patronato indicó que para los efectos previstos en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica, se sometían a consideración de este órgano colegiado, los Estados Financieros de la UAM, al 31 de diciembre de 2024, dictaminados por el Auditor Externo “Resa y Asociados, S.C.”, los cuales fueron enviados por conducto del Rector General el pasado 14 de febrero de 2025.

Señaló que dichos Estados Financieros fueron analizados por la Contraloría, cuyo informe sobre la revisión de los mismos, se envió con oportunidad a quienes integran este órgano colegiado para facilitar su análisis. Dicho informe obra en el expediente de la sesión.

Acto seguido, cedió la palabra a la Contralora quien comenzó con una presentación esquemática del análisis a los Estados Financieros, informando que en ejercicio de su facultad de supervisar permanentemente los asuntos financieros de la UAM, en términos de los artículos 20, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana; 79, fracción IX del Reglamento Orgánico; y 24 de los Lineamientos del Patronato para la Planeación, Control, Supervisión y Evaluación Financiera; así como en términos del Capítulo 5, denominado “De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los indicadores de Postura Fiscal” del Manual de Contabilidad Gubernamental de la UAM, se revisaron los Estados Financieros de la Universidad dictaminados al 31 de diciembre de 2024, para determinar la existencia de diferencias materiales en la información, conforme a las disposiciones contables aplicables, por lo que propuso su envío al Rector General, para su presentación al Colegio Académico, asimismo, señaló diversas recomendaciones que permitirán optimizar la gestión financiera de la Universidad y garantizar el cumplimiento normativo.

ACUERDO 392.1

Enviar al Rector General los Estados Financieros de la Universidad, al 31 de diciembre de 2024, con el dictamen del Auditor Externo, para su presentación ante el Colegio Académico, en cumplimiento con lo previsto en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica.

ACUERDO 392.2

Turnar al Rector General mediante un escrito las recomendaciones derivadas de la revisión efectuada a los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2024, con fundamento en el artículo 24, fracción XVIII del Reglamento Orgánico de esta Universidad.

2. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AJUSTE A LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UAM 2025, REALIZADA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN 389, CONFORME AL MONTO TOTAL AUTORIZADO A LA UNIVERSIDAD EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025.

Para la atención de este punto, se informa que las Instancias de Apoyo del Patronato llevaron a cabo una revisión y análisis del presupuesto de la Universidad para 2025 derivado de las modificaciones en su asignación, mismo que se envió junto con la documentación para esta sesión.

Indicaron que el ajuste al PIEUAM 2025 contempla un incremento en los ingresos totales, derivado de una mayor asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y la incorporación de remanentes acumulados hasta el cierre del ejercicio 2024.

Se comentó que, la distribución de recursos adicionales fue el aumento en el presupuesto, en ese sentido se orientó principalmente a los distintos rubros, destacando:

- a) Pago de Finiquitos: Se destinó una cantidad importante para cubrir liquidaciones de personal.
- b) Materiales y Suministros: Se asignaron recursos adicionales para BIDIUAM.
- c) Mantenimiento de Infraestructura: Se incluyeron fondos para la rectoría y las unidades universitarias más antiguas, como Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
- d) Proyectos de Infraestructura: Se destinaron recursos para concluir obras prioritarias, entre ellas: Edificio L en Iztapalapa, CICTE en Azcapotzalco (obra ya contratada previamente), Edificio S en Iztapalapa, Construcción en CIFE Lerma, con una asignación importante para su conclusión.
- e) Becas: Se aumentó el presupuesto destinado a programas de apoyo estudiantil.

Que, a pesar del incremento en el presupuesto, este aumento no logra compensar completamente el impacto de la inflación, lo que limita la capacidad de la Universidad para ampliar su gasto en ciertas áreas clave.

Indicó que, en el capítulo de sueldos y prestaciones, se aprobó un incremento que no alcanza a cubrir las expectativas salariales del personal. Se espera que, a lo largo del año, se realicen ampliaciones adicionales para garantizar incrementos salariales acordes a la inflación y a las negociaciones sindicales.

Durante la sesión, se señaló que, aunque se incrementaron los recursos destinados a mantenimiento de infraestructura, estos aún están por debajo del porcentaje recomendado en los criterios de formulación del presupuesto anual. También se hizo énfasis en que no se presentaron las modificaciones correspondientes a la carpeta de bienes, lo que incumple acuerdos previos establecidos en sesiones anteriores.

Asimismo, se identificó una discrepancia en la clasificación de recursos destinados a obra pública, ya que algunos montos fueron registrados en el capítulo 3000 cuando debían ser asignados al capítulo 6000 de obra pública.

Durante la sesión, los miembros del Patronato expresaron diversas opiniones respecto a la revisión y ajuste presupuestario, destacando preocupaciones sobre el mantenimiento de la infraestructura, la necesidad de mayor claridad en la asignación de recursos para obras y la conveniencia de formar una comisión para analizar criterios futuros para 2026.

En ese sentido, el acuerdo quedó en los siguientes términos:

ACUERDO 392.3

Aprobación del ajuste a la formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM 2025, realizada por este Órgano Colegiado en su sesión número 389, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20, fracción V de la Ley Orgánica de la UAM, con las recomendaciones abajo señaladas, que se emiten con fundamento en el artículo 8 del Reglamento del Presupuesto, lo cual se comunicará al Rector General para su presentación al Colegio Académico para su autorización:

1. Presentar el Programa de Obras, que indique la distribución de los recursos asociados al monto total del Fondo de Obras, en apego al punto 3 de los Criterios para la Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.
2. Clasificar el monto de los recursos del “Programa de mantenimiento para las Unidades originarias y para la Rectoría General”, en bienes muebles y/o bienes inmuebles, en apego al punto 3 de los Criterios.

3. Atender lo establecido en el numeral 6.8. de los Criterios referidos, que considera la asignación de recursos para mantenimiento equivalente al 5% del valor actualizado de los inmuebles de la Universidad.
4. Clasificar en el capítulo de gasto que corresponda, según su naturaleza, los recursos asignados a la conclusión de las obras (Edificios L y S, de la Unidad Iztapalapa, CIFE de Lerma y CICTE de Azcapotzalco), de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.
5. Incorporar en el complemento al PIEUAM 2025, los recursos correspondientes a Ingresos Propios No Adecuables e Ingresos Propios Adecuables del ejercicio 2024, (que incluyan la totalidad de los rendimientos financieros del mes de diciembre), que no se ejercieron al 31 de diciembre, de acuerdo a lo señalado en el punto 6.5 de los Criterios señalados.
6. Actualizar el saldo del Fondo de Obras, que incluya los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2024.
7. Clasificar por programa institucional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del Reglamento del Presupuesto, los recursos que se complementan al PIEUAM 2025.
8. Solicitar la modificación de los proyectos de inversión de las obras CIFE (Unidad Lerma) y edificio S (Unidad Iztapalapa) en la cartera de programas y proyectos de inversión de la SHCP, a fin de obtener nuevamente la Fase Vigente, y, en su caso, la actualización de los correspondientes al edificio L (Unidad Iztapalapa) y CICTE (Unidad Azcapotzalco), conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para el registro en la cartera de programas y proyectos de inversión.

Por otro lado, toda vez que en la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 se refieren trabajos para la conclusión de las obras no concluidas en 2024, se debieron presentar las modificaciones correspondientes a la Carpeta de Bienes, para que el Patronato autorizara los ajustes, en términos del acuerdo 389.2.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, a las 20:15 horas, el 24 de febrero de 2025, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 392 del Patronato.

**MTRO. RICARDO RÍOS FERRER
PRESIDENTE**

**DRA. IRIS SANTACRUZ FABILA
SECRETARIA**